

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005/2026

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **31 de diciembre de 2025**, así como el Anexo IV. “Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera” de dicho ACUERDO, el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California**, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005/2026**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Auxiliar Administrativo** de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar Administrativo
Número de vacantes	1 vacante
Percepción bruta mensual	\$14,500.00 (catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California
Ubicación o sede	Mexicali, Baja California
Tipo de contrato y régimen	Servicios personales subordinados (salarios)

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los “Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera” a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Contabilizar los comprobantes de ingresos y egresos de la Instancia Ejecutora;
- II. Actualizar mensualmente los inventarios y resguardos de los bienes asignados a las Instancias Ejecutoras y apoyar a la coordinación administrativa en la baja de bienes;
- III. Participar en la elaboración y el seguimiento financiero de los Programas de Trabajo;
- IV. Dar seguimiento al estado de cuenta de los ingresos y egresos de cada Instancia Ejecutora, para cada uno de los Programas de Trabajo por aportante;
- V. Integrar la información para la elaboración de los informes mensuales y trimestrales físicos y financieros;
- VI. Desarrollar las actividades que disponga la coordinación administrativa de la Instancia Ejecutora en materia de seguimiento a los recursos;
- VII. Ingresar oportunamente la información financiera en los sistemas informáticos que se disponga y;
- VIII. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

I. Requisitos generales:

- I. Los (as) Auxiliares deberán contar con Licenciatura en economía, contaduría, Administración de Empresas, Ingeniería en Agronomía con especialidad en Administración Agrícola, Economía Agrícola o Técnico (a) en contaduría o administración y;
- III. Para Auxiliares Administrativos (as), la experiencia deberá de ser de al menos 6 (seis) meses en la materia.

- **Escolaridad**

Nivel de estudio:	Licenciatura o carrera técnica en el área de competencia
Grado de avance:	Título o certificado
Área de estudio:	Licenciatura en economía, contaduría, Administración de Empresas, Ingeniería en Agronomía con especialidad en Administración Agrícola, Economía Agrícola o Técnico (a) en contaduría o administración

- **Experiencia laboral y otros**

- Contar con al menos 6 (seis) meses de experiencia en la materia.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

- **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California** establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional, o constancia de bachillerato técnico
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).

- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).

- **Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 08:00 a 15:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **22 de mayo de 2026**, enviando la documentación completa antes mencionada, a los correos: doraluzmendozao@hotmail.com con copia a cesvbc_12@hotmail.com en una carpeta comprimida en archivo PDF.

Las personas candidatas seleccionadas serán convocadas a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro, a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación de la entrevista.

- **Aplicación de la Evaluación técnica:**

Se realizará el **26 de mayo del 2026**, a las 11:00 horas, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California, sita en km. 1.5 Carretera a San Felipe s/n, Col Xochimilco, C.P. 21380, Mexicali BC.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo el día **29 de mayo** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo del *Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California*, quien si lo determina podrá grabar la entrevista para fines de transparencia en el proceso.

- **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Unidad Responsable, deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar de Campo	60	10	10	20	100

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **29 de mayo** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **01 de junio** del 2026.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California**, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California**, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

TEMARIO

(ANEXO I)

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse a los números **(686) 580 08 86 y 562 17 54** del *Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California*, asimismo, podrá acudir la oficina del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California, sita **en km. 1.5 Carretera a San Felipe s/n, Col Xochimilco, C.P. 21380, Mexicali BC.**

Mexicali Baja California, a 11 de mayo de 2026.

ATENTAMENTE



C. Héctor Lara Soria
Presidente del Comité Estatal
de Sanidad Vegetal de Baja California



ANEXO I

TEMARIO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

- 1.- Ley Federal de Sanidad Vegetal y su Reglamento
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSV.pdf>
- 2.- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5777723&fecha=31/12/2025#gsc.tab=0
- 3.- Ley Federal del Trabajo
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf>
- 4.- Ley del Seguro Social
<https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/leyes/LSS.pdf>
- 5.- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAASSP.pdf>
- 6.- Ley del Impuesto sobre la Renta
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf>
- 7.- Código Fiscal de la Federación
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf>